



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAD. 76001400302820180006700
PROCESO: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA -MÍNIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: JAIME MAFLA CIFUENTES
EMAIL: jaime.mafla@hotmail.com
DEMANDADO: OSCAR MARINO GUTIERREZ GRECO y otros.
APDO DDO. MARTHA MARINA CHAVEZ MEDINA.
EMAIL: marinachajuridica@hotmail.com
CURADOR: WILSON GÓMEZ RENDÓN
EMAIL: wilsongomezrendon@hotmail.com

As

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que el termino de suspensión acordado entre las partes se encuentra vencido; seguidamente la parte actora eleva petición de nulidad. Santiago de Cali, mayo 31 de 2022. La Secretaria,



ANGELA MARIA LASSO
Secretaria.

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL CALI-VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 744**

Cali, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito que antecede, el mandatario judicial actor, solicita se declare la nulidad de todo lo actuado a partir del auto notificado por estado el día 23 de septiembre de 2021.

Atendiendo tal pedimento, y por encontrarse vencido el término de suspensión del proceso, se reanudará de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, a la vez que se correrá el respectivo traslado de la nulidad formulada por el actor en virtud del Artículo 133 numeral 8º *ibidem*.

DISPONE:

PRIMERO: REANUDAR el trámite del presente proceso conforme lo previsto en el art. 163 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CORRER traslado a la parte demandada de la nulidad formulada por la parte demandante por el término de tres (03) días, conforme las voces del art. 110 *Ibidem*.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **095** de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **09 DE JUNIO DE 2022**
AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria